RESOLUCIÓN N° 97 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 30 de marzo de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 76/2012, de fecha 29 de marzo de 2012, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales", y la Nota Nº 61/2012 de fecha 29 de marzo de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: *Que,* es necesario contratar una agencia para la provisión de pasajes aéreos internacionales para el desarrollo de las actividades institucionales en el exterior del país.----------

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto, con vigencia de 15 (quince) meses a partir de su suscripción, quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente; previéndose un monto máximo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil).----------

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" al Oferente PREMIER S.R.L. (RUC 80001145-7), bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2012, con ID 233998, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal de Gs. 81.000.000 (Guaraníes ochenta y un millones), según CDP Nº 014/2012.---------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

Ing. Agr. LUIS LLANO IMAS
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 97 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" al Oferente PREMIER S.R.L. (RUC 80001145-7), bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL